

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

18944 *ORDEN de 16 de julio de 1976 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 8 de junio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cirilo Antona Alonso, Teniente Auxiliar de Ingenieros, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Cirilo Antona Alonso, Teniente Auxiliar de Ingenieros, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 14 de julio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 8 de junio de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la alegación del Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Cirilo Antona Alonso contra la resolución del Ministerio del Ejército de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y dos, que desestimó el recurso de reposición contra otra de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de cuatro de abril de mil novecientos setenta y dos, que denegó al recurrente la pretensión de nulidad de la Orden de veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, relativa a su pase a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

18945 *ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se autoriza a la Entidad Mutua de Seguros Deportivos «Mutuaspor» (M-345) para operar e el seguro de accidentes individual y colectivo.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de Mutua de Seguros Deportivos «Mutuaspor» (M-345), en solicitud de autorización para operar el seguro de accidentes (individuales y colectivo) y aprobación del Reglamento, proposición, póliza, resguardo de aceptación, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Sotrustegui y Aznar.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

18946 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 1 de octubre de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,778	67,978
1 dólar canadiense	69,682	69,956
1 franco francés	13,671	13,725
1 libra esterlina	113,399	114,005
1 franco suizo	27,705	27,843
100 francos belgas	179,306	180,312
1 marco alemán	27,729	27,867
100 liras italianas	7,795	7,927
1 florin holandés	26,419	26,548
1 corona sueca	15,868	15,952
1 corona danesa	11,523	11,576
1 corona noruega	12,694	12,756
1 marco finlandés	17,581	17,658
100 chelines austriacos	389,932	393,345
100 escudos portugueses	217,237	219,283
100 yens japoneses	23,628	23,739

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18947 *RESOLUCION de la Comisión Interministerial pro Bienestar Infantil y Social por la que se acuerda la primera distribución de subvenciones a los distintos Centros de carácter asistencial.*

Ilmo. Sr.: La Comisión Interministerial pro Bienestar Infantil y Social ha examinado las peticiones y los expedientes tramitados en solicitud de subvenciones con cargo a los Programas de Bienestar Social, destinadas al sostenimiento de Centros asistenciales de distinta naturaleza.

Teniendo en cuenta que mediante los documentos que han aportado los interesados y las informaciones facilitadas por los Gobiernos Civiles respectivos queda suficientemente justificada la finalidad del gasto, esta Comisión Interministerial ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Conceder a las instituciones que figuran incluidas en la relación que se acompaña como anexo a esta Resolución las subvenciones que se indican para cada una de ellas.

Segundo.—La concesión de estas ayudas queda condicionada a que la institución, por medio de su representante legal, formalice el convenio en que se especifican los fines de la ayuda y las normas para su aplicación.

Tercero.—Para la percepción del importe de la subvención asignada, las instituciones deberán justificar que se ha llevado a efecto la acción asistencial objeto de la subvención, de acuerdo con las normas aplicables por el Departamento en esta materia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1976.—El Director general, Vicepresidente de la C. I. B. I. S., Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asistencia Social.

ANEXO QUE SE CITA

Sector	Institución subvencionada	Localidad	Finalidad de la subvención	Importe en pesetas	Concepto presupuestario
Infancia y juventud.	Colegio «Divina Infantita».	Almería.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	300.000	16.04.474
	Escuelas Parroquiales «Sagrado Corazón».	Badajoz-Olivenza.	Mantenimiento Sec. Educación Especial.	400.000	16.04.474
	Colegio de la «Inmaculada».	Córdoba.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	200.000	16.04.474
	Asilo «Nuestra Señora del Pilar».	Granada.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Colegio «Divina Infantita».	Granada.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	400.000	16.04.474
	Colegio «Divina Infantita».	Granada-Guadix.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Colegio «Amor Misericordioso».	Logroño-Alfaro.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	300.000	16.04.474
	Hospital Infantil «San Rafael».	Madrid.	Organización de colonias de verano.	400.000	16.04.474
	Asociación Niño Jesús del Remedio.	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Asociación Cultural del Movimiento.	Madrid.	Protección de niños sin ambiente familiar.	500.000	16.04.474
	Colegio «Adoratrices».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Colegio de los «Angeles».	Madrid-Villaverde.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Colonias «San Fermín».	Madrid.	Organización de colonias de verano.	150.000	16.04.474
	Colegio «Trabenco».	Madrid.	Contratación de una Asistente Social.	100.000	16.04.474
	Colonias de Verano Parroquia «S. Jerónimo».	Madrid.	Organización de colonias de verano.	50.000	16.04.474
	Guardería Infantil «Altamira».	Madrid.	Cobertura del déficit existente.	500.000	16.04.474
	Federación Jardines de Infancia.	Madrid.	Financiación de gastos de sostenimiento de varias guarderías infantiles.	4.000.000	16.04.474
	Guardería Infantil «Santa María».	Madrid-Villaverde.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Colegio «Divina Infantita».	Melilla.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Colegio «Amor Misericordioso».	Navarra-Villava.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	300.000	16.04.474
Colegio Hogar «El Temple».	Palma de Mallorca.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	300.000	16.04.474	
Ancianos.	Residencia de Ancianos «San Pedro de Alcántara».	Avila-Arenas de S. Pedro.	Ampliación de plazas.	1.000.000	16.04.474
	Asilo Fundación Monroy.	La Coruña-Noya.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Hogar de Ancianos «Nuestra Señora de la Paz».	Cuenca.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	90.000	16.04.474
	Hogar del Jubilado «Atocha-Eguía».	Guipúzcoa-San Sebastián.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	100.000	16.04.474
	Residencia Hogar «Nuestra Señora de los Angeles».	Málaga.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	1.000.000	16.04.474
	Club de Ancianos «Parroquia de San Saturnino».	Madrid-Alcorcón.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	50.000	16.04.474
	Hogar de Ancianos «Parroquia de San Víctor».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	90.000	16.04.474
	Hogar de Ancianos «Parroquia Santísima Trinidad».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	70.000	16.04.474
	Hogar de Ancianos «Santa Bárbara».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	150.000	16.04.474
	Club de Ancianos «Parroquia Nuestra Señora del Sagrario».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	140.000	16.04.474
	Club de Ancianos «Parroquia Santiago y San Juan».	Madrid.	Organización del tiempo libre.	50.000	16.04.474
	Asilo de Ancianos.	Murcia-Lorca.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	200.000	16.04.474
Casa «Santa María».	Zamora.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	200.000	16.04.474	
Minusválidos.	Auxilia.	Barcelona.	Ampliación del número de acogidos.	3.530.000	16.04.474
	Centro Médico de Audición y Lenguaje.	Barcelona.	Ampliación de las enseñanzas impartidas.	1.000.000	16.04.474
	Federación Ecom.	Barcelona.	Coordinación de Federaciones de Minusválidos.	1.000.000	16.04.474
	Asociación Tiempo Libre Alcor.	Guadalajara.	Organización del tiempo libre.	300.000	16.04.474
	Auxilia.	Madrid.	Promoción y organización de colonias de verano.	300.000	16.04.474
	Centro Rehabilitación Ch.-España, S. A.	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	100.000	16.04.474
	I Congreso Nacional de Sordos.	Madrid.	Ayuda realización.	4.500.000	16.04.474
	Federación Nacional de Sordos.	Madrid.	Ampliación.	2.000.000	16.04.474
	Fraternidad Católica de Enfermos.	Madrid.	Sostenimiento y organización colonias de verano.	1.000.000	16.04.474
	Instituto Pedagógico Laboral «Sagrado Corazón».	Madrid.	Rehabilitación.	1.000.000	16.04.474
	Escuela Internado «San José».	Las Palmas Gran Canaria	Estudios y organización de colonias de verano.	1.000.000	16.04.474
	Comunidad L'Arche «La Salut».	Valencia.	Rehabilitación y aprendizaje.	1.000.000	16.04.474
Obra Social Santuario Nacional.	Valladolid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	1.000.000	16.04.474	
Subnormales.	Asprona.	Albacete.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	1.000.000	16.04.474
	Villa Teresa.	Avila-Gotarrendura.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	1.000.000	16.04.474
	Hospital de Santiago.	Badajoz-Zafra.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Asociación Padres de Niños y Adolescentes Subnormales.	Barcelona.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	1.000.000	16.04.474

	Asociación Comarcal pro Subnormales Centro Alba.	Barcelona-Molins de Rey.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	600.000	16.04.474
	Asociación Padres de Niños Deficientes.	Barcelona-Santa Coloma Gramanet.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	400.000	16.04.474
	Centro Formación Profesores Especializados.	Barcelona.	Financiación de cursillos especializados.	300.000	16.04.474
	Patronato pro Recuperación de Subnormales.	Barcelona-Mataró.	Financiación del funcionamiento del Centro Médico-Diagnóstico.	400.000	16.04.474
	Patronato pro Recuperación de Subnormales.	Barcelona-Mataró.	Organización de colonias de verano.	300.000	16.04.474
	Agrupación Provincial pro Subnormales.	Barcelona.	Realización de estudios comunes entre Asociaciones Subnormales.	800.000	16.04.474
	Asociación Padres de Subnormales.	Guadalajara.	Campaña mentalización.	300.000	16.04.474
	Fundación «José Matia».	Guipúzcoa-San Sebastián.	Para la ejecución y acción coord. de Asoc. y Federac. con fines asistenciales.	2.000.000	16.04.474
	Federación Asociaciones Protectoras Subnormales.	Madrid.	Coordinación de Federaciones.	500.000	16.04.474
	Hogar «Don Orione».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	2.000.000	16.04.474
	Secretariado de Educación Especial.	Madrid.	Realización de cursillos y org. colonias verano.	1.000.000	16.04.474
	A. F. A. N. I. A. S.	Madrid.	Organización colonias de verano.	100.000	16.04.474
	Jornadas Teórico-Prácticas sobre Mongolismo.	Madrid-Pozuelo Alarcón.	Financiación de las jornadas de estudio.	100.000	16.04.474
	Asociación Tutelar del Subnormal.	Murcia-Cartagena.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	1.000.000	16.04.474
	Asociación Ayuda a Paralíticos Cerebrales.	Oviedo.	Financiación de los gastos sostenimiento dos Centros.	900.000	16.04.474
	Hogar «Don Orione», «Nuestra Señora de Fátima».	Oviedo-Posada de Llanes.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	1.500.000	16.04.474
	Asociación Educación y Trabajo Especial San Francisco».	Pontevedra-Vigo.	Apertura de nuevo centro.	900.000	16.04.474
	Asprona.	Valencia.	Organización de colonias de verano.	300.000	16.04.474
	Asociación Protectora de Subnormales.	Zamora.	Financiación de la labor docente.	400.000	16.04.474
Marginados.	Sociedad Científica sobre Alcoholismo y Otras Toxicomanías.	Almería.	Financiación de los gastos de sostenimiento del albergue y tratamiento enfermos.	100.000	16.04.474
	Hogares «C. I. O. M.».	Barcelona.	Apertura nueva residencia.	1.250.000	16.04.474
	I. R. E. S.	Barcelona.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	2.000.000	16.04.474
	Casa de la Misericordia.	Cáceres-Alcuéscar.	Financiación de los gastos de sostenimiento y enseñanza de trabajos rurales.	800.000	16.04.474
	Secretariado de Desarrollo Gitano.	Córdoba.	Actuaciones de desarrollo comunitario.	2.000.000	16.04.474
	Obra Cultural Sopena.	Guipúzcoa-San Sebastián.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	200.000	16.04.474
	Albergue «San Martín de Porres».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	500.000	16.04.474
	Asociación Desarrollo Gitano.	Madrid.	Actuaciones de desarrollo comunitario.	2.000.000	16.04.474
	Asociación Ex Alcohólicos Españoles.	Madrid.	Celebración de Congreso.	400.000	16.04.474
	Comisión Episcopal de Migraciones.	Madrid.	Promoción de Secretariados en provincias.	2.500.000	16.04.474
	Comunidad Cristiana de Viudas.	Madrid.	Ayuda a viudas y huérfanos.	150.000	16.04.474
	Damas Apostólicas.	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento de un albergue nocturno.	500.000	16.04.474
	Obra «Tu Casa».	Madrid.	Ayuda a madres solteras.	500.000	16.04.474
	Hogares «Promesa».	Madrid.	Apertura de nuevo hogar.	450.000	16.04.474
	Mensajeros de la Paz.	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	4.000.000	16.04.474
	Obra Social «María Reina».	Madrid.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	400.000	16.04.474
	Departamento de Dedicación Alcoholismo y Toxicomanías.	Oviedo-Mieres.	Campaña de mentalización a las familias.	80.000	16.04.474
	Obra Cultural Sopena.	Oviedo-Gijón.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	200.000	16.04.474
	Obra Cultural Sopena.	Oviedo.	Financiación de los gastos de sostenimiento.	300.000	16.04.474
	Institución «Domus Pacis».	Valencia.	Financiación de los gastos de sostenimiento del albergue para delincuentes.	400.000	16.04.474
	Villa «Teresita».	Valencia-Godella.	Albergue para mujeres marginadas.	1.500.000	16.04.474
	Obra «Faro».	Zaragoza.	«Teléfono de la esperanza».	200.000	16.04.474
Varios.	Cáritas Diocesanas.	Las Palmas Gran Canaria.	Financiación de los gastos de funcionamiento de maquinaria para productos lácteos.	3.000.000	16.04.474
	III Congreso de Asistentes Sociales.	Sevilla.	Celebración Congreso.	300.000	16.04.474
	Asamblea Provincial Cruz Roja Española.	Soria.	Financiación de la labor asistencial.	300.000	16.04.474